Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 960 /2020 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020, PARA LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439----------

Mariano Roque Alonso, 07 de Septiembre de 2020

VISTO: *El Memorándum Nº 95/2020 de fecha 7 de Septiembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución por la que se apruebe la Carta de Invitación, y se disponga el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 para los trabajos de ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439***----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la operatoria de referencia, conforme se desprende del CDP de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 3 inciso "y" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 7° del Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, que hacen referencia al concepto, funciones y atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC).----------

Que, en el art. 34° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas se establecen las reglas en que se llevaran a cabo los procesos de la Contratación Directa. ----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*----------

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la Carta de Invitación del Llamado a *Contratación Directa Nº 10/2020 para los trabajos de* ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SEÑOR DE LAS PALMAS DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 378.439***----------

Art. 2º: **DISPONER** el inicio del procedimiento de contratación mencionado en el artículo anterior----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Rocío Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL